



VISTOS: La Carta N° 002-2024-EMCZ de fecha 21 de junio de 2024 presentada por el señor Erik Martín Cortijo Zárate; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664, modificado por el Decreto Legislativo N° 1587, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 256-2017-INDECI de fecha 06 de diciembre de 2017, se resuelve designar al señor Erik Martín Cortijo Zárate, en el cargo de Director de la Dirección de Rehabilitación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, mediante el documento de Vistos el señor Erik Martín Cortijo Zárate formula renuncia al referido cargo, por lo que resulta conveniente aceptarla y dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) modificado por el Decreto Legislativo N° 1587 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Erik Martín Cortijo Zárate como Director de la Dirección de Rehabilitación del Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI, en consecuencia, dar por concluida su designación, a partir del 21 de junio de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural, en el portal Institucional ([www. gob.pe/indeci](http://www.gob.pe/indeci)).



Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General remita copia al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Firmado Digitalmente

JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES

General de División

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil